

## CRITERIOS DE AUTORIDAD ACADÉMICA Y BURDA DESCALIFICACIÓN



Miércoles, 20 junio 2012

Antes se decía: “Usted no sabe con quién está hablando”, y el concejal pongamos de... Cuenca se quedaba tan pancho, ante el aturdimiento del interlocutor. Ahora algunos dicen: “Es que el que sabe soy yo, que para eso tengo acreditada mi valía con el consiguiente título académico”; algo así como el soldado al que el valor no ya “se le supone” sino que se le reconoce, porque el pobre topó con el enemigo y se llevó la consiguiente cuchillada... y la medalla.

Y es que lo de los títulos a veces son una “cuchillada” que te llevas de tanto repasar libretos, algunos de los cuales tienen el filo restallando de herrumbre, de tanto repetir errores copiados.

Viene esto a cuento de una discusión a varias bandas en la que el arquitecto adjudicatario de la rehabilitación controvertida del Fuerte de San Cristóbal de Badajoz se defiende exhibiendo el “notable alto” (creo recordar) de su carrera, y apostillando que “para operar te piden el título de cirujano”. ¡Eureka!, y para realizar y dirigir el proyecto de rehabilitación monumental el de arquitecto, intuyo que quiere sagazmente decir. Pero no es esa la cuestión.

En efecto, el que “opera” es el cirujano; el que dirige la obra, el arquitecto, y el que pone las calificaciones en el centro educativo, el profesor, etc. Pero de ahí a negar la participación del “cliente”, del ciudadano, lleva a la frase de un famoso profesor de instituto extremeño de hace unos años: “Profesor habla, alumno escucha”.

Y no es eso, al menos en democracia participativa y en buena lógica. Así, por estas cosas del destino, yo he sido testigo más que directo de la opinión de tres altos especialistas (y cirujanos) médicos: con respecto a un mismo mal y paciente, uno quería efectuar una operación “abierta”, otro mantenía firmemente que lo mejor era con técnica de mínima invasión, y el último, que aplicaría únicamente medicamentos... de “eficacia probada”.

También en enseñanza y orientación educativa -que ha sido mi lucha profesional de 40 años- hemos disentido los docentes muchas veces ante un mismo alumno: enfoque a la universidad, a estudios profesionales manuales o al mundo del trabajo. Y compañeros míos arquitectos han llegado casi a las manos por el modelo a seguir en una actuación profesional no ya ante un monumento, sino ante un complejo de viviendas adosadas.

Sí, ellos (los médicos-cirujanos, los profesores, los arquitectos - todos titulados, con notable, o más o menos-) son los que tienen que “operar”. Pero el cliente puede y debe opinar. A veces, además, es el que tiene la última palabra. El que decide. Como el albañil es el que pone los ladrillos, pero le decimos si los queremos rojos, blancos, lucidos o por lucir, en arco u horizontales. Como el auxiliar de clínica es el que te inclina la cama, pero tú le dices cómo te ves más cómodo. Y como el conserje del Instituto el que te hace las fotocopias, pero tú puedes realizar algunos apuntes a mano. En fin, ¡así cito dos escalones profesionales, con un mismo cliente!

Y en este tema que se me va quedando atrás, entre disquisiciones y rodeos, pues con más razón. El ciudadano es -porque la Ley de Patrimonio así lo indica en su Preámbulo- el que ha de disfrutar y contemplar las obras, sentirse cómodo con ellas. Y el que debe exigir que se cumplan las salvaguardas legales, que son muy precisas y emanan piramidalmente de las más altas instancias: Carta de Atenas de 1931, Carta de Venecia de 1964..., Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985, Ley del Patrimonio Histórico-Cultural Extremeño de 1999, Planes de Protección del Casco Histórico de los distintos municipios..., pues si no luego los Tribunales de Justicia aplican la “cirugía sin anestesia” y vienen los llantos, rechinar de dientes y señalamiento de culpables entre los que fueran solo demandantes de justicia.

El profesional actúa. Pero respeta las normas legales (patrimoniales, sanitarias, educativas...), respeta el legado heredado y respeta el sentimiento ciudadano -que ha de ser escuchado-, y en ningún caso debe ser descalificado, poniendo por delante de las narices de “la plebe” el título obtenido por el facultativo.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

[moisescayetanorosado.blogspot.com](http://moisescayetanorosado.blogspot.com)

[www.digitalextremadura.com](http://www.digitalextremadura.com)